



184

Miró, D. Juan Marians Poyatos, D.  
Juan de Luna, Regidores y D. Roque  
Cabronero, Sindico, \_\_\_\_\_

Serío la Haceta numero mil doscientos  
ochenta y cinco, y en ella una V. orden  
de prorroga del corriente sobre exped.<sup>tes</sup>  
de fallidos, y la Ciudad acordó quedar  
entendida y que se desconocim<sup>to</sup> al recau-  
dador de Cont.<sup>a</sup> para que se cumpla lo  
que se manda en los plaros designados.  
Serío el Boletín numero ochenta y cinco  
y Circular de la Admon. de Hac.<sup>pa</sup> pp.<sup>sa</sup>  
sobre expedientes de apremio por cont.<sup>a</sup> in-  
dustrial y de Comercio, y la Ciudad,  
acordó. Que se desconocim<sup>to</sup> al Recau-  
dador de Cont.<sup>a</sup> para que lo tenga pre-  
sente y se cumpla en los plaros que se  
mandan.

Serío el repartimient<sup>o</sup> de la Cont.<sup>a</sup> Terri-  
torial p.<sup>a</sup> el segundo Semestre de este

